



EXCMO. AYUNTAMIENTO
Plaza Mayor, 27
37500 CIUDAD RODRIGO
(SALAMANCA)

Teléfono 923 49 84 00 - Fax 923 49 84 01
www.aytociudadrodrigo.es

CERTIFICACIÓN

D. CARLOS HERNÁNDEZ RUBIO, SECRETARIO ACCTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD RODRIGO (SALAMANCA)

CERTIFICO: Que este Ayuntamiento en sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, celebrada el día 3 de marzo de dos mil diecisiete, adoptó entre otros el siguiente **ACUERDO:**

TERCERO.- APROBACIÓN DE LAS BASES DEL XX CONCURSO TEMÁTICO DE FOTOGRAFÍA. AÑO

2017.-

La Comisión Informativa de Cultura, Patrimonio, Turismo y Festejos en sesión de fecha 23 de febrero de 2017 ha conocido el expediente tramitado para la aprobación de la "Convocatoria del XX Concurso temático de fotografía. Año 2017."

Esta convocatoria pública tiene por objeto premiar la realización de fotografías sobre el tema que establezca las bases de la convocatoria.

El tema del concurso para el presente año 2017 será el "*Folclore e Indumentaria Tradicional*".

Constan en el expediente las Bases reguladoras que regulan los aspectos procedimentales y sustantivos de la convocatoria de cuyo contenido se desprende el objeto y la finalidad proyectada así como los requisitos y procedimiento de tramitación integrado por doce bases, así como un Anexo que recoge el modelo de boletín de inscripción.

La cuantía total máxima por la concesión de los premios en la categoría de aficionados previsto en la convocatoria asciende a la cantidad de 595 euros y con cargo a la partida presupuestaria 334.48000, del ejercicio 2017. Se establece un primer premio dotado con la cantidad de 363 €, un segundo premio de 182 € y un accésit de 50 €. En la categoría de profesionales se establece un premio con Placa como reconocimiento a la mejor fotografía sobre el tema del concurso. Las fotografías premiadas quedarán en poder del Ayuntamiento.

El Plazo de presentación de los trabajos se iniciará a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la provincia de Salamanca y hasta el 31 de Agosto de 2017.

Examinada la documentación que la acompaña, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y esta Junta de Gobierno Local, como órgano de asistencia al Alcalde, actuando por delegación de éste y de conformidad con lo establecido en el Art. 23.2 de la Ley de 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases sobre Régimen local acuerda lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar las Bases Reguladoras que regirá el "XX Concurso temático de fotografía 2017" del Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo cuyo tema será el "*Folclore e Indumentaria Tradicional*" que constan en expediente y de cuyo contenido se desprende el objeto y la finalidad proyectada así como los requisitos y procedimiento de tramitación a seguir.

SEGUNDO.- Efectuar Convocatoria del concurso de investigación citado con arreglo a las Bases expresadas.

TERCERO.- Ordenar su publicación y registrar las bases y la convocatoria en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) conforme a lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, para su posterior publicación de un extracto de la convocaría en el Boletín Oficial de la provincia de Salamanca.

CUARTO.- Aprobar el gasto cuya cuantía prevista asciende a la cantidad de 595 euros y con cargo a la partida presupuestaria 334.48000, del ejercicio 2017.

QUINTO.- Publicar las Bases de la Convocatoria del XX Concurso de fotografía temático 2017 en la página web municipal para general conocimiento.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente, con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Ciudad Rodrigo a siete de marzo de dos mil diecisiete.

Vº Bº
EL ALCALDE PRESIDENTE.

Fdo. Juan Tomás Muñoz Garzón

EL SECRETARIO ACCTAL

Fdo.- Carlos Hernández Rubio